

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA**

Girardot, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso: Ejecutivo de Alimentos  
Ejecutante: JESSICA ANDREA BELTRAN AVILA  
Ejecutado: WILDER FABIAN ROMERO GUZMAN  
Radicación: 2022-00132-00

Incumplido lo ordenado por auto de fecha 13 de enero de 2023, de conformidad al artículo 317 núm.,  
1º del C. G. del P. se DISPONE:

- 1) DECLARAR la terminación del presente proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO.
- 2) En consecuencia, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares que se encuentren vigentes, previa revisión de remanentes, en tal caso, póngase a disposición del respectivo Juzgado- Librense los oficios del caso.
- 3) DECRETAR el desglose de los documentos base de la acción, dejando en ellos las constancias de rigor. ENTRÉGUENSE a la parte demandante y a su costa. –
- 4) Cumplido lo anterior, archívese el expediente. -

**NOTIFIQUESE**



DIANA GICELA REYES CASTRO  
Juez